



HYCHICO S.A.

ESTADOS CONTABLES

*Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de julio de 2025 presentados en forma comparativa*



HYCHICO S.A.

COMPOSICION DEL DIRECTORIO Y COMISION FISCALIZADORA

Presidente

Sr. Pablo A. Götz

Vicepresidente

Sr. Alejandro E. Götz

Director Titular

Sr. Rafael A. Götz

Director Suplente

Sr. Miguel F. Götz

Síndicos Titulares

Sr. Norberto Luis Feoli

Sr. Edgardo Giudicessi

Sr. Mario Árraga Penido

Síndicos Suplentes

Sra. Claudia Marina Valongo

Sra. Andrea Mariana Casas

Sra. Claudia Angélica Briones



HYCHICO S.A.

ESTADOS CONTABLES

*Correspondientes al período de tres meses finalizado el
31 de julio de 2025 presentados en forma comparativa*

INDICE

Estado de Situación Patrimonial
Estado de Resultados
Estado de Evolución del Patrimonio Neto
Estado de Flujo de Efectivo
Notas a los estados contables
Anexos I a VI
Informe de revisión sobre estados contables intermedios
Informe de la Comisión Fiscalizadora

HYCHICO S.A.**ESTADOS CONTABLES**

Correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025 presentados en forma comparativa

Ejercicio económico N° 21 iniciado el 1 de mayo de 2025

Domicilio legal de la Sociedad: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica y producción de hidrógeno y oxígeno

N° de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

Constitución: 28 de septiembre de 2006

Fecha de la última inscripción en el Registro Público de Comercio:

- Del estatuto o contrato social: 11 de octubre de 2006.
- De modificación al estatuto: 1 de diciembre de 2021.

Fecha en que se cumple el plazo de duración del contrato social: 10 de octubre de 2105

Denominación de la sociedad controlante: Capex S.A.

Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950, piso 8, departamento C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: Exploración, explotación de hidrocarburos y generación de energía eléctrica.

Participación de la sociedad controlante sobre el patrimonio y los votos: 48,68%

Composición del Capital Social (Nota 12)

Cantidad	Tipo	Votos	Suscripto, integrado e inscripto
			\$
114.950.730	Acciones ordinarias de valor nominal \$ 1 c/u	1 por acción	114.950.730

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril de 2025.

	31.07.25	30.04.25		31.07.25	30.04.25
	\$	\$		\$	\$
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y bancos (Nota 5.a)	269.200.345	204.293.638	Cuentas por pagar (Nota 5.d)	307.372.284	427.455.909
Inversiones (Anexo III)	1.583.677.787	1.314.060.878	Remuneraciones y deudas sociales (Nota 5.e)	33.102.177	63.961.705
Créditos por ventas (Nota 5.b)	834.518.924	614.269.966	Cargas fiscales (Nota 5.f)	162.872.783	10.343.611
Otros créditos (Nota 5.c)	404.499.698	324.649.380	Total del pasivo corriente	503.347.244	501.761.225
Repuestos y materiales	355.157.887	375.391.137			
Total del activo corriente	3.447.054.641	2.832.664.999	PASIVO NO CORRIENTE		
ACTIVO NO CORRIENTE			Cargas fiscales (Nota 5.f)	537.112.402	218.480.333
Inversiones (Anexo III)	6.395.137.370	5.953.903.083	Total del pasivo no corriente	537.112.402	218.480.333
Bienes de uso (Anexo I)	6.139.099.972	6.343.450.035	Total del pasivo	1.040.459.646	720.241.558
Activos intangibles (Anexo II)	529.196.557	549.550.271	PATRIMONIO NETO (según estado respectivo)	15.470.028.894	14.959.326.830
Total del activo no corriente	13.063.433.899	12.846.903.389	Total pasivo y patrimonio neto	16.510.488.540	15.679.568.388
Total del activo	16.510.488.540	15.679.568.388			

Las notas 1 a 19 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Gustavo Ariel Vidan
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 159 F° 64

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE RESULTADOS por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2025 y 2024 y finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Ventas (Nota 6.a)	1.251.964.912	808.220.716
Costo de ventas (Anexo VI)	(886.124.664)	(862.153.871)
Resultado bruto	365.840.248	(53.933.155)
Gastos de administración (Anexo VI)	(48.213.655)	(60.881.591)
Gastos de comercialización (Anexo VI)	(27.452.589)	(57.809.427)
Resultado operativo	290.174.004	(172.624.173)
Resultado de inversiones permanentes (Nota 6.b)	(70.044.759)	28.205.491
Resultados financieros y por tenencia (incluye RECPAM) (Nota 6.c)	761.733.175	(212.211.278)
Resultado antes de impuestos	981.862.420	(356.629.960)
Impuesto a las ganancias (Nota 8)	(471.160.356)	131.888.851
Resultado del período	510.702.064	(224.741.109)
Resultado por acción básico y diluido (Nota 9)	4,4428	(1,9551)

Las notas 1 a 19 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Gustavo Ariel Vidan
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 159 F° 64

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2025 y 2024 y finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024

Conceptos	Aportes de los propietarios			Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Total del patrimonio neto
	Capital social	Ajuste del capital social	Subtotal				
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al 30 de abril de 2024	114.950.730	14.565.055.913	14.680.006.643	273.702.184	893.049.157	182.596.519	16.029.354.503
Resultado del período (3 meses)	-	-	-	-	-	(224.741.109)	(224.741.109)
Saldos al 31 de julio de 2024	114.950.730	14.565.055.913	14.680.006.643	273.702.184	893.049.157	(42.144.590)	15.804.613.394
Distribución de dividendos según Acta de directorio de fecha 10 de septiembre de 2024	-	-	-	-	(791.883.096)	-	(791.883.096)
Transferencia de resultados no asignados según Asamblea General Ordinaria del 10 de septiembre de 2024	-	-	-	9.129.826	173.466.693	(182.596.519)	-
Resultado del período (9 meses)	-	-	-	-	-	(53.403.468)	(53.403.468)
Saldos al 30 de abril de 2025	114.950.730	14.565.055.913	14.680.006.643	282.832.010	274.632.754	(278.144.577)	14.959.326.830
Resultado del período (3 meses)	-	-	-	-	-	510.702.064	510.702.064
Saldos al 31 de julio de 2025	114.950.730	14.565.055.913	14.680.006.643	282.832.010	274.632.754	232.557.487	15.470.028.894

Las notas 1 a 19 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Dr. Gustavo Ariel Vidan

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 159 F° 64

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

Síndico Titular

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz

Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO por los períodos iniciados el 1 de mayo de 2025 y 2024 y finalizados el 31 de julio 2025 y 2024

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 3.4)	1.518.354.516	4.334.322.153
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período (Nota 3.4)	1.852.878.132	5.323.072.128
Aumento neto del efectivo	334.523.616	988.749.975
Causas de las variaciones del efectivo		
Actividades operativas		
Resultado del período	510.702.064	(224.741.109)
Más / (menos)		
Impuesto a las ganancias	471.160.356	(131.888.851)
Diferencia de cambio CAMMESA	(34.030.388)	(31.821.845)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas		
Depreciación de bienes de uso	376.442.880	369.398.271
Amortización de activos intangibles	23.955.597	23.955.594
Recupero de previsión por desvalorización de bienes de uso	(156.785.228)	(149.740.621)
Recupero de previsión por desvalorización de activos intangibles	(3.601.883)	(3.601.881)
Resultado de inversiones permanentes	70.044.759	(28.205.491)
Cambios en activos y pasivos operativos		
(Aumento) / disminución de créditos por ventas	(186.218.570)	1.220.492.944
Aumento de otros créditos	(79.850.318)	(334.919.340)
Disminución de repuestos y materiales	20.233.250	27.940.181
(Disminución) / aumento de cuentas por pagar	(120.083.625)	35.806.590
Disminución de remuneraciones y deudas sociales	(30.859.528)	(19.697.139)
Aumento / (disminución) de cargas fiscales	885	(50.209.553)
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	861.110.251	702.767.750
Actividades de inversión		
Adquisición de bienes de uso	(15.307.589)	-
Aportes irrevocables en 4SOLAR S.A.	-	(61.359.209)
Evolución de inversiones no consideradas fondos	(511.279.046)	53.469.985
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(526.586.635)	(7.889.224)
Actividades de financiación		
Aumento de adelantos en cuenta corriente	-	293.871.449
Flujo neto de efectivo generado en las actividades de financiación	-	293.871.449
Aumento neto del efectivo	334.523.616	988.749.975

Las notas 1 a 19 y los anexos I a VI que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17
Dr. Gustavo Ariel Vidan
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 159 F° 64

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 – F° 212

Pablo Götz
Presidente

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda**NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD**

Hychico S.A. se constituyó el 28 de septiembre de 2006, siendo su actividad principal la generación de energía eléctrica y la producción de hidrógeno y oxígeno.

La Sociedad decidió iniciar el desarrollo de dos proyectos que involucran, por una parte, la construcción de un parque eólico y, por la otra, la construcción de una planta para la producción de hidrógeno y oxígeno, por medio del proceso de electrólisis.

Parque Eólico Diadema I

El proyecto eólico fue iniciado en la Patagonia Argentina debido a la abundancia del recurso eólico en particular y de otros recursos, como amplia superficie disponible con baja densidad demográfica, mano de obra calificada e infraestructura vial, que permitirían en el mediano plazo el inicio de proyectos de gran envergadura, que involucren la generación de energías libres de emisiones de gases de efecto invernadero.

La Sociedad inició en diciembre del 2006 la medición de vientos con tres torres emplazadas aproximadamente a 20 km (kilómetros) de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y una torre en la localidad de Colonia Presidente Luis Sáenz Peña, Provincia de Santa Cruz. Las torres de medición tienen 50 metros de altura, con mástiles fabricados en Argentina y aprobados por la Comisión Nacional de Comunicaciones. La instalación de las mismas ha sido aprobada por auditores internacionales y los anemómetros cuentan con certificados de calibración emitidos por laboratorios reconocidos internacionalmente.

El Parque Eólico Diadema I (PED I) está compuesto por 7 aerogeneradores ENERCON E-44 con una potencia nominal de 0,9 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 6,3 MW y están localizados en la zona donde se realizaron las mediciones citadas en el párrafo precedente. Cada aerogenerador está conectado a través de cables subterráneos y líneas aéreas a la Estación Transformadora Diadema, a través de una línea de transmisión de 33 KV (kilovoltios) con una longitud de 5,7 km. La inversión total fue de aproximadamente US\$ 17 millones.

La Sociedad fue autorizada como agente generador del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) para su PED I, mediante Resolución de la Secretaría de Energía de la Nación (SE) N° 424/10. En diciembre de 2011 comenzó la operación comercial del PED I. La energía generada está siendo vendida al MEM, de acuerdo con las regulaciones vigentes.

En marzo de 2012, en cumplimiento de lo instruido en la nota de la SE N° 1205/12, se firmó el contrato de abastecimiento al MEM a partir de fuentes renovables por un plazo de 15 años o un máximo de generación de 361.755 MWh, lo que ocurra primero, en el marco de la Resolución SE N° 108/11 (Nota 17).

Planta de Hidrógeno y Oxígeno

En diciembre de 2008 se inauguró la planta para la producción de hidrógeno y oxígeno, por medio del proceso de electrólisis, la cual posee una capacidad de producción anual de 850.000 Nm³ (normal metros cúbicos) de hidrógeno y 425.000 Nm³ de oxígeno.

La planta de hidrógeno y oxígeno posee dos electrolizadores de 325 KW cada uno, con una capacidad de producción de hidrógeno de 60 Nm³/h (normal metro cúbico por hora) y de oxígeno de 30 Nm³/h, un compresor de oxígeno, un equipo motogenerador de energía eléctrica de 1,4 MW, los sistemas de almacenamiento de hidrógeno y oxígeno y los sistemas auxiliares. El hidrógeno se emplea como combustible para la generación de energía eléctrica, mediante la mezcla del hidrógeno con gas; el oxígeno se destina al mercado de gases industriales de la región.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN Y NEGOCIO DE LA SOCIEDAD (CONT.)**Planta de Hidrógeno y Oxígeno (Cont.)**

En función del acuerdo de servicio de fásón a largo plazo firmado con Compañías Asociadas Petroleras Sociedad Anónima (CAPSA) en mayo de 2009 (Nota 16), a partir del 1 de marzo de 2009 comenzó su etapa preoperativa, generándose energía eléctrica de manera no constante. En cuanto al oxígeno, en noviembre de 2008 la Sociedad firmó un contrato con Air Liquide Argentina S.A. para el suministro de oxígeno, el cual comenzó a despachar a partir de junio de 2009 (Nota 15).

La planta de hidrógeno y oxígeno inició su actividad operativa en mayo de 2010 y por lo tanto comenzó en dicha fecha con la depreciación de los bienes de uso y la amortización de los activos intangibles relacionados con el proyecto.

Contexto económico en el que opera la Sociedad

Adicionalmente a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025, la economía argentina verificó una inflación acumulada del 5,1 % y 13,3% (IPC) para los períodos de tres meses finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024, respectivamente, y una depreciación del 17,4% y 6,3% del peso frente al dólar estadounidense para los períodos de tres meses finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024, respectivamente, de acuerdo con el tipo de cambio del BNA.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Medidas del BCRA

Adicionalmente a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025, se han dictado las siguientes reglamentaciones específicas del BCRA:

Con fecha 15 de mayo de 2025, la Comunicación A 8244 exige un plazo mínimo de 18 meses desde la emisión de títulos de deuda (corporativos) antes de poder acceder al Mercado Libre de Cambios para pagar su capital. Este requisito aplica a los instrumentos emitidos a partir del 16 de mayo de 2025. Anteriormente, el plazo era de 180 días para emisiones entre el 21 de abril y el 15 de mayo de 2025.

Posteriormente, el 19 de junio de 2025, la Comunicación 8261 suspende el régimen informativo de “anticipo de operaciones cambiarias”, que obligaba a las entidades financieras a informar con al menos 48 horas hábiles de anticipación las operaciones cambiarias mayores a US\$ 100.000. La eliminación de esta exigencia entró en vigencia a partir del 23 de junio de 2025.

Para obtener más información sobre las políticas cambiarias de Argentina puede visitar el sitio web del Banco Central: www.bcra.gov.ar.

Impuesto PAIS

No hubo modificaciones con respecto a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda**NOTA 2 – MARCO REGULATORIO**

No hubo modificaciones en el marco regulatorio del sector con respecto a lo manifestado en los estados contables por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025, a excepción de:

Disposición 5/2025 de la Subsecretaría de Energía Eléctrica.

El 26 de agosto de 2025 se publicó la Disposición 5/2025 que dispone que los generadores renovables que hubieran celebrado Contratos de Abastecimiento en el (MEM) a partir de fuentes renovables en el marco de la Resolución N° 108 de fecha 29 de marzo de 2011 de la SEN (Hychico tiene un contrato con CAMMESA bajo este régimen a través del PED I), podrán comercializar su producción de energía dentro del MATER establecido por la Resolución N° 281 de fecha 18 de agosto de 2017 del ex MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINERÍA y sus modificatorias, a partir del mes calendario siguiente al de la fecha de finalización de la vigencia del referido Contrato de Abastecimiento.

La comercialización estará habilitada a partir de que el Agente Generador solicite a CAMMESA el ingreso al MATER, dando estricto cumplimiento a los requisitos establecidos en el Artículo 3° del Anexo de la Resolución N° 281/17 y sus modificatorias, y comience a abonar, durante un período de dos años, un cargo trimestral por ingreso al MATER de DÓLARES ESTADOUNIDENSES QUINIENTOS (USD 500) por megavatio de potencia habilitada comercialmente de la Central desarrollada bajo la Resolución N° 108/11 de la SECRETARÍA DE ENERGÍA, manteniendo en todos los casos la Prioridad de Despacho. En los próximos días Hychico solicitará a CAMMESA la autorización para el ingreso al MATER a partir del mes de noviembre de 2025, una vez finalizado el Contrato bajo la Res. 108/2011 acordado con CAMMESA

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período / ejercicio anterior.

3.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables están expresados en pesos, y han sido preparados de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Los presentes estados contables han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados financieros contables consolidados condensados intermedios.

Los saldos al 30 de abril de 2025 y 31 de julio de 2024 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dichas fechas, aplicando la metodología de la nota 3.3. En caso de corresponder, ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados contables presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

Los presentes estados contables deben ser leídos conjuntamente con los estados contables de la Sociedad al 30 de abril de 2025.

Los estados contables correspondientes a los períodos de tres meses finalizados al 31 de julio 2025 y 2024 no han sido auditados. La gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

Los estados contables de la Sociedad han sido aprobados con fecha 9 de septiembre de 2025 cumpliendo con lo dispuesto en el art. 3 de la Resolución General N° 11/20 emitida por la Inspección General de Justicia (IGJ).

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES (CONT.)**3.2 Estimaciones contables**

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en los períodos/ejercicios. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, el valor actual de los créditos, el valor recuperable de los bienes de uso y activos intangibles y el cargo por impuesto a las ganancias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

3.3 Consideración de los efectos de la inflación

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme con las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la FACPCE. Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados contables que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que los estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la FACPCE, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la CABA.

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 31 de julio de 2025.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 3 – NORMAS CONTABLES (CONT.)

3.3 Consideración de los efectos de la inflación (Cont.)

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Activos y pasivos no monetarios que se contabilizan a costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Los ingresos y gastos (incluyendo los intereses y diferencias de cambio) del estado de resultados se reexpresan desde la fecha de su registración contable, salvo aquellas partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la registración del consumo, las que se reexpresan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida (por ejemplo, depreciación y otros consumos de activos valuados a costo histórico).

La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta se incluye en el resultado neto del período /ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en formas precedente.

En la aplicación inicial del método de reexpresión, las cuentas del patrimonio fueron reexpresadas de la siguiente manera:

Componente	Fecha de origen
Capital	Fecha de suscripción
Aumento de capital	Fecha de suscripción

La Sociedad ha utilizado la opción, adicional a la RT 6, dispuesta en la sección 3 de la Resolución JG 539/18 y sus modificatorias (JG 553/19) y MD 11/19, de la no presentación de la conciliación entre el impuesto a las ganancias incluido en el estado de resultados y el impuesto a las ganancias teórico.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el INDEC. El índice al 31 de julio de 2025 fue de 9.023,9730 con una inflación del período de tres meses del 5,1% y, en los últimos doce meses, del 36,6%.

3.4 Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del Estado de Flujo de Efectivo se consideraron los saldos de “Caja y bancos” y los equivalentes de caja que comprenden todas las inversiones de muy alta liquidez, y aquéllas con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN**4.1 Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

4.2 Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de julio y 30 de abril de 2025 han sido valuados al tipo de cambio comprador y vendedor, respectivamente, vigentes al cierre de cada período / ejercicio.

4.3 Inversiones**Corrientes**

Los fondos comunes de inversión, los títulos públicos y las obligaciones negociables al 31 de julio y 30 de abril de 2025 se valúan al valor de cotización a la fecha de cierre de cada período / ejercicio.

El plazo fijo al 31 de julio de 2025 se valuó de acuerdo con la suma de dinero entregada en el momento de la transacción más los resultados financieros devengados.

El valor de las inversiones corrientes no supera su valor recuperable estimado.

No corrientes**E G WIND S.A (Nota 18)**

La inversión permanente en la sociedad vinculada E G WIND está valuada al valor patrimonial proporcional, determinado sobre la base de los estados contables al 31 de julio y 30 de abril 2025 mencionados en el Anexo III.

4SOLAR S.A (Nota 19)

La inversión permanente en la sociedad vinculada 4SOLAR está valuada al valor patrimonial proporcional, determinado sobre la base de los estados contables al 31 de julio y 30 de abril de 2025 mencionados en el Anexo III.

En el mes de noviembre de 2023 la Sociedad adquirió 5.000 acciones de la sociedad 4SOLAR S.A. a un precio promedio de \$ 2.205 por acción, abonando por dicha operación \$ 11.023.425, generando un valor llave de \$ 10.662.743 (cifras expresadas en moneda histórica). La participación accionaria de la Sociedad en 4SOLAR S.A. asciende a un 5%.

Llave de negocio

La llave de negocio se genera en la adquisición de participaciones societarias y representa el exceso o defecto del costo de adquisición sobre el valor razonable de la participación de la Sociedad en los activos netos identificables de la adquirida en la fecha de la adquisición.

Para comprobar el deterioro del valor, la llave de negocio adquirida en una combinación de negocios se distribuye entre cada una de las UGEs, o grupos de UGEs, de la entidad que se espera se beneficiarán de las sinergias de la combinación de negocios. Cada unidad o grupo de unidades entre las que se distribuye la llave de negocio representa el nivel más bajo, dentro de la entidad, al que se controla la llave de negocio a efectos de la gestión interna.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)**Llave de negocio (cont.)**

La llave de negocio de la Sociedad en 4SOLAR se amortiza desde el mes de junio 2025, fecha en que el Parque Solar entró en operación.

Las sociedades vinculadas han preparado sus estados contables utilizando las mismas normas contables a las utilizadas por la Sociedad.

Obligaciones negociables

La inversión en obligaciones negociables se valúa a su valor de cotización al 31 de julio y 30 de abril de 2025.

El valor de las inversiones no supera su valor recuperable estimado.

4.4 Créditos por ventas

Los créditos por ventas han sido valuados al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados, en caso de corresponder.

4.5 Otros créditos

Los otros créditos han sido valuados en base a la mejor estimación posible de la suma a cobrar o pagar, descontándose los mismos en caso de corresponder, utilizando la tasa que refleje la evaluación del mercado sobre el valor tiempo del dinero y el riesgo específico de la operación.

4.6 Repuestos y materiales

La valuación de los repuestos y materiales se efectuó al costo de adquisición siguiendo con la metodología indicada en la nota 3.4 o reposición, según corresponda.

El valor de los repuestos y materiales, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.7 Bienes de uso**Planta de Hidrógeno y Oxígeno**

La Planta de Hidrógeno y Oxígeno ha sido valuada a su costo de construcción siguiendo con la metodología indicada en la Nota 3.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones de los bienes relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los bienes de uso relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno en \$ 3.255.486.719 y \$ 3.412.271.947 al 31 de julio y 30 de abril 2025, respectivamente. Se han efectuado recuperos de la mencionada desvalorización como consecuencia del comienzo de la depreciación, a partir de mayo de 2010, de los bienes relacionados con la planta de hidrógeno y oxígeno (Anexos I y V).

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)**4.7 Bienes de uso (cont.)****Parque Eólico Diadema I**

El Parque Eólico Diadema I ha sido valuado a su costo de construcción siguiendo con la metodología indicada en la Nota 3.3, neto de sus depreciaciones acumuladas. Las depreciaciones de los bienes relacionados con el PED I han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al Parque Eólico Diadema, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 6 años y 9 meses a partir del 1 de mayo de 2025 (Anexo I).

En base al análisis realizado, el valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.8 Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a su costo de adquisición siguiendo con la metodología indicada en la Nota 3.3, neto de sus amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones de los activos intangibles relacionados con la Planta de Hidrógeno y Oxígeno y con el PED I han sido calculadas por el método de la línea recta en base a la vida útil estimada de los bienes, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de su vida útil estimada.

Durante el ejercicio finalizado al 30 de abril de 2025, los técnicos de la Sociedad efectuaron una revisión de la vida útil asignada al Parque Eólico Diadema, para lo cual trabajaron conjuntamente con expertos independientes e idóneos en la materia. El resultado de esta tarea arrojó una vida útil remanente de 6 años y 9 meses a partir del 1 de mayo de 2025.

Sobre la base de las estimaciones de flujos de fondos futuros realizados por la Sociedad, basadas en los elementos de juicio disponibles, se han desvalorizado los activos intangibles relacionados con la Planta de Hidrógeno y Oxígeno en \$ 68.435.710 y \$ 72.037.593 al 31 de julio y 30 de abril de 2025, respectivamente. Se han efectuado recuperos de la mencionada desvalorización como consecuencia del comienzo de la amortización, a partir de mayo de 2010, de los bienes relacionados con la Planta de Hidrógeno y Oxígeno (Anexos II y V).

En base al análisis realizado, el valor de los activos intangibles, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable estimado.

4.9 Cuentas por pagar

Han sido valuadas al precio de contado estimado al momento de la transacción, descontándose las mismas, en caso de corresponder.

4.10 Remuneraciones, deudas sociales y cargas fiscales

Han sido valuadas a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 4 – CRITERIOS DE VALUACIÓN (CONT.)

4.11 Impuesto a las ganancias e impuesto diferido

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del pasivo por impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivos. Las diferencias temporarias se originan principalmente en bienes de uso, repuestos y materiales, activos intangibles, otros créditos, quebrantos y por el ajuste por inflación impositivo, entre otros (Nota 8).

A los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas, la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales a la fecha de cierre contable de los presentes estados contables.

4.12 Capital social y ajuste de capital social

El capital social ha sido valuado a su valor nominal.

El ajuste del capital social que surge de la diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del capital social" integrante del patrimonio neto.

NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31.07.25		30.04.25	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	\$			
ACTIVO				
a) Caja y bancos				
En moneda nacional				
Caja	10.586	-	11.128	-
Bancos	137.076.266	-	86.123.199	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Caja	3.615.560	-	3.224.110	-
Bancos	128.497.933	-	114.935.201	-
	269.200.345	-	204.293.638	-
b) Créditos por ventas				
En moneda nacional				
Por ventas de energía eléctrica (Nota 17)	34.379.473	-	26.652.047	-
Por ventas de oxígeno (Nota 15)	1.068.220	-	3.422.193	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Por ventas de energía eléctrica (Nota 17)	735.310.345	-	536.197.731	-
Por ventas de energía eléctrica - Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Notas 10.b y 16)	63.760.886	-	47.997.995	-
	834.518.924	-	614.269.966	-

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 5 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	31.07.25		30.04.25	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
	\$			
ACTIVO (Cont.)				
c) Otros créditos				
En moneda nacional				
Seguros a devengar	32.559.856	-	52.644.640	-
Otros créditos impositivos	7.016.413	-	8.952.474	-
Créditos diversos	2.732.863	-	1.713.583	-
Anticipos de aduana	7.263.479	-	5.408.989	-
Impuesto a las ganancias	122.486.217	-	97.370.679	-
Impuesto al valor agregado	62.194.738	-	-	-
Gastos a devengar	14.107.126	-	18.974.346	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Anticipos a proveedores (Contrato EPK)	156.139.006	-	139.584.669	-
	404.499.698	-	324.649.380	-
PASIVO				
d) Cuentas por pagar				
En moneda nacional				
Proveedores	129.915.421	-	70.603.809	-
Provisiones	9.080.281	-	11.641.606	-
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 10.b)	725	-	368.107	-
En moneda extranjera (Anexo IV)				
Proveedores	165.560.187	-	342.591.622	-
Sociedades art. 33 Ley 19.550 (Nota 10.b)	2.815.670	-	2.250.765	-
	307.372.284	-	427.455.909	-
e) Remuneraciones y deudas sociales				
En moneda nacional				
Remuneraciones y deudas sociales	24.289.524	-	25.836.512	-
Provisiones varias	8.812.653	-	38.125.193	-
	33.102.177	-	63.961.705	-
f) Cargas fiscales				
En moneda nacional				
Impuestos a las ganancias a pagar	152.528.286	-	-	-
Impuesto al valor agregado	-	-	2.206.247	-
Ingresos brutos	7.405.106	-	8.133.310	-
Retenciones impositivas	2.939.391	-	4.054	-
Pasivo impuesto diferido (Nota 8)	-	537.112.402	-	218.480.333
	162.872.783	537.112.402	10.343.611	218.480.333

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 6 – COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
a) Ventas		
Energía Eléctrica (Nota 17)	1.057.330.960	732.158.812
Servicio de fasón con CAPSA - Sociedades art. 33 - Ley 19.550 (Notas 10.a y 16)	117.472.802	47.546.658
Oxígeno (Nota 15)	77.161.150	28.515.246
	1.251.964.912	808.220.716
b) Resultado de inversiones permanentes		
E G WIND S.A.	(18.763.168)	23.070.084
4SOLAR S.A.	(51.281.591)	5.135.407
	(70.044.759)	28.205.491
c) Resultados financieros y por tenencia		
Generados por activos		
Recupero de provisión por desvalorización de bienes de uso (Nota 4.7 y anexo V)	156.785.228	149.740.621
Recupero de provisión por desvalorización de activos intangibles (Nota 4.8 y anexo V)	3.601.883	3.601.881
Intereses y otros resultados por tenencia	221.395.772	447.338.945
Diferencias de cambio	748.266.731	105.886.472
Generados por pasivos		
Intereses y otros	(2.850)	(19.161.517)
Diferencias de cambio	(19.356.343)	(3.701.409)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	(348.957.246)	(895.916.271)
	761.733.175	(212.211.278)

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO

a) Según su plazo estimado de cobro o pago:

	31.07.25	30.04.25
	\$	\$
Inversiones		
Sin plazo (expuesto como activo corriente)	441.057.476	425.386.378
Sin plazo (expuesto como activo no corriente)	4.963.766.485	4.452.487.439
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	1.142.620.311	888.674.500
	6.547.444.272	5.766.548.317
Créditos por ventas		
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	406.602.475	593.199
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	427.916.449	613.676.767
	834.518.924	614.269.966

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)

a) Según su plazo estimado de cobro o pago (cont):

	31.07.25	30.04.25
	\$	\$
Otros créditos		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	370.763.223	290.026.592
De 3 a 3 meses	11.724.193	18.021.852
De 6 a 3 meses	11.121.036	12.989.361
De 9 a 12 meses	10.891.246	3.611.575
	404.499.698	324.649.380
Cuentas por pagar		
De plazo vencido		
De 0 a 3 meses	25.757.004	25.940.290
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	281.615.280	401.515.619
	307.372.284	427.455.909
Remuneraciones y deudas sociales		
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	24.289.525	63.961.705
De 3 a 6 meses	3.633.768	-
De 9 a 12 meses	5.178.884	-
	33.102.177	63.961.705
Cargas fiscales		
Sin plazo (expuesto como pasivo no corriente)	537.112.402	218.480.333
De plazo a vencer		
De 0 a 3 meses	10.344.497	10.343.611
De 9 a 12 meses	152.528.286	-
	699.985.185	228.823.944

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 7 – ACTIVOS Y PASIVOS POR VENCIMIENTO DE COBRO O PAGO (CONT.)

b) En función de la tasa de interés que devengan:

	31.07.25	30.04.25
	\$	\$
Inversiones		
Que devengan interés	4.095.000.000	3.660.835.516
Que no devengan interés	3.883.815.157	2.105.712.801
	7.978.815.157	5.766.548.317
Créditos por ventas y otros créditos		
Que devengan interés	288.859.249	-
Que no devengan interés	950.159.373	938.919.346
	1.239.018.622	938.919.346
Pasivos		
Que no devengan interés	1.040.459.646	720.241.558
	1.040.459.646	720.241.558

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO

a- Alícuotas aplicables

El 16 de junio de 2021 se publicó en el Boletín Oficial la Ley 27.630 que modificó la alícuota del impuesto a las ganancias, aplicable para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 (para la Sociedad aplicaba a partir del 1 de mayo de 2021) e indicó en el último párrafo del art. 73 de la Ley de Impuesto a las Ganancias que los montos serán ajustados anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, considerando la variación anual del índice de Precios al Consumidor (IPC) correspondiente al mes de octubre del año anterior al del ajuste, respecto del mismo mes del año anterior. Los montos determinados por aplicación del mecanismo descripto resultarán de aplicación para los ejercicios fiscales que se inicien con posterioridad a cada actualización.

La escala vigente para ejercicios fiscales iniciados a partir del 1° de enero de 2025 y por lo tanto aplicables al período económico finalizado el 31 de julio de 2025 es la siguiente:

Ganancia neta imponible acumulada		Pagarán	Más el	Sobre el excedente de
Más de	A			
\$ 0	\$ 101.679.575	\$ 0	25%	\$ 0
\$ 101.679.575	\$ 1.016.795.753	\$ 25.419.894	30%	\$ 101.679.575
\$ 1.016.795.753	En adelante	\$ 299.954.747	35%	\$ 1.016.795.753

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)**b- Ajuste por inflación impositivo**

A los fines de determinar la ganancia neta imponible, se deberá deducir o incorporar al resultado impositivo del ejercicio que se liquida, el ajuste por inflación determinado de acuerdo con los artículos 105 a 109 de la ley del impuesto a las ganancias. Esto será aplicable en el ejercicio fiscal en el cual se verifique un porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General (“IPC”) acumulado en los 33 meses anteriores al cierre del ejercicio que se liquida, superior al 100%. Estas disposiciones tienen vigencia para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2018. Respecto del primero, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia, será aplicable en caso de que la variación del índice, calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere el 55%, 30% y 15% para el primero, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente. El ajuste por inflación correspondiente al ejercicio que se liquide incidirá como un ajuste positivo o negativo, según corresponda, y deberá imputarse un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos ejercicios fiscales inmediatos siguientes. En el caso de la Sociedad, la imputación del primer tercio correspondió efectuarse en el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2019.

Luego la Ley N° 27.541 dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo que se determine como consecuencia de la aplicación del ajuste dispuesto en el Título VI de la Ley del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciado a partir del 1 de enero de 2019, deberá imputarse un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes. Para la Sociedad la imputación del ajuste por inflación fiscal en sextos correspondió a los ejercicios finalizados el 30 de abril de 2020 y 2021. Lo establecido en dicha disposición no obsta al cómputo de los tercios remanentes correspondientes a períodos anteriores, calculado conforme con la versión anterior del artículo 194 de la ley de Impuesto a las Ganancias. A partir de los ejercicios iniciados el 1 de enero de 2021 el ajuste por inflación se imputa en el ejercicio sin diferimiento (para la Sociedad aplica a partir del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2022).

La variación del IPC para el período de 3 meses iniciado el 1 de mayo de 2025 y finalizado el 31 de julio de 2025 fue de 5,1% y el del ejercicio finalizado el 30 de abril de 2025 fue de 36,6%, por lo cual la Sociedad para determinar la ganancia imponible correspondiente a dichos períodos, incluyó dichos ajustes.

Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inician a partir del 1° de enero de 2018

Para las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales iniciados a partir del 1 de enero de 2018, procederán las siguientes actualizaciones, practicadas sobre la base de las variaciones porcentuales del IPC que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos conforme con las tablas que a esos efectos elabore la AFIP:

- 1) En la enajenación de bienes muebles amortizables, inmuebles que no tengan el carácter de bienes de cambio, bienes intangibles, acciones, cuotas o participaciones sociales (incluidas las cuotas partes de fondos comunes de inversión), el costo computable en la determinación de la ganancia bruta se actualizará por el índice mencionado, desde la fecha de adquisición o inversión hasta la fecha de enajenación, y se disminuirá, en su caso, por las amortizaciones que hubiera correspondido aplicar, calculadas sobre el valor actualizado.
- 2) Las amortizaciones deducibles correspondientes a edificios y demás construcciones sobre inmuebles afectados a actividades o inversiones, distintos de bienes de cambio, y las correspondientes a otros bienes empleados para producir ganancias gravadas, se calcularán aplicando a las cuotas de amortización ordinaria el índice de actualización mencionado, referido a la fecha de adquisición o construcción que indique la tabla elaborada por la AFIP.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)**b- Ajuste por inflación impositivo (cont.)****Actualización de adquisiciones e inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1° de enero de 2018 (cont.)**

El 27 de diciembre de 2018 se publicó en el Boletín Oficial el Dec. 1170/18 que incorpora las adecuaciones a la reglamentación aprobada por el Decreto Reglamentario de la Ley de Impuesto a las Ganancias Nro. 1344/98 y sus modificatorios, así como también ajusta su texto de conformidad con los cambios efectuados por el Código Civil y Comercial de la Nación y demás normas como las leyes N° 27.260, 27.346 y 27.430.

Impuesto diferido

La evolución y composición de los activos y pasivos por impuesto diferido se detallan en los siguientes cuadros:

- Activos diferidos	Quebrantos	Ajuste por inflación impositivo	Remuneración y deudas sociales	Cuentas por pagar	Total neto
Saldo al inicio del ejercicio	191.022.330	4.346.680	7.161.139	81.590.661	284.120.810
Cargo a resultados	(190.834.210)	(1.245.034)	(5.348.529)	(81.590.661)	(279.018.434)
Saldo al cierre del período	188.120	3.101.646	1.812.610	-	5.102.376

- Pasivos diferidos	Activos intangibles	Repuestos y materiales	Bienes de uso	Inversiones	Otros créditos	Total neto
Saldo al inicio del ejercicio	(117.893.641)	(47.165.736)	(218.268.844)	(84.149.582)	(35.123.340)	(502.601.143)
Cargo a resultados	2.465.971	(14.632.344)	(29.785.493)	4.306.908	(1.968.677)	(39.613.635)
Saldo al cierre del período	(115.427.670)	(61.798.080)	(248.054.337)	(79.842.674)	(37.092.017)	(542.214.778)

El pasivo diferido neto al cierre del período asciende a \$ 537.112.402

Composición del resultado del impuesto a las ganancias:

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Impuesto determinado	(152.528.287)	-
Variación impuesto diferido cargado a resultados	(318.632.069)	131.888.851
Total impuesto a las ganancias	(471.160.356)	131.888.851

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 8 – IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (CONT.)

El quebranto impositivo vigente al 31 de julio de 2025 es el siguiente:

Año generación	Monto	Tasa	Monto computable	Año de Prescripción
Quebranto impositivo específico generado al 30 de abril de 2021	537.487	35%	188.120	2026
Total quebranto impositivo al 31 de julio de 2025	537.487		188.120	

NOTA 9 – RESULTADO POR ACCIÓN

El resultado por acción por los períodos finalizados al 31 de julio 2025 y 2024 fue calculado en base a la cantidad promedio de acciones existente al cierre de cada período. El resultado surge del cociente entre el resultado del período y el número de acciones ponderadas.

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Resultado del período	510.702.064	(224.741.109)
Cantidad de acciones (Nota 12)	114.950.730	114.950.730
Resultado por acción básico y diluido	4,4428	(1,9551)

NOTA 10 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

a) Las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

Capex S.A. devengó lo siguiente:

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Gastos coparticipables a pagar	(4.045.463)	(3.946.697)

Compañías Asociadas Petroleras S.A. devengó lo siguiente:

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Venta de energía eléctrica (Nota 16)	117.472.802	47.546.658

4SOLAR S.A devengó lo siguiente:

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Aportes irrevocables realizados	-	(61.359.209)

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 10 – OPERACIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS (CONT.)

Alparamis S.A devengó lo siguiente:

	31.07.25	31.07.24
	\$	\$
Alquileres	(2.545.550)	(880.057)

No existen otras operaciones con partes relacionadas que las descriptas anteriormente.

b) Los saldos con partes relacionadas al cierre de cada período / ejercicio son los siguientes:

	31.07.25	30.04.25
	\$	\$
Compañías Asociadas Petroleras S.A.		
Créditos por ventas (Nota 16)		
En moneda extranjera	63.760.886	47.997.995
Cuentas por pagar		
En moneda nacional	(725)	(762)
Capex S.A.		
Cuentas por pagar		
En moneda nacional	-	(367.345)
En moneda extranjera	(2.815.670)	(2.250.765)
Total saldos a cobrar netos	60.944.491	45.379.123

No existen otros saldos con partes relacionadas que los descriptos anteriormente.

NOTA 11 – INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO

El Directorio ha determinado los segmentos operativos basándose en los informes que revisa y que se utilizan para la toma de decisiones estratégicas.

La información por segmentos se presenta de manera consistente con los informes internos. El Directorio del Grupo junto con los gerentes de primera línea son los responsables de asignar los recursos y evaluar el rendimiento de los segmentos operativos.

La información de gestión que se utiliza en la toma de decisiones se elabora en forma mensual y contiene la siguiente apertura de segmentos la generación de energía eléctrica mediante el uso de fuentes renovables, la producción de hidrógeno y la producción de oxígeno.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda**NOTA 11 – INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO (CONT.)**Estado de resultados

por los periodos económicos iniciados el 1 de mayo de 2025 y 2024 y finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024

	31.07.25				31.07.24			
	Energía Renovable	Hidrógeno	Oxígeno	Total	Energía Renovable	Hidrógeno	Oxígeno	Total
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Ventas	1.057.330.960	117.472.802	77.161.150	1.251.964.912	732.158.812	47.546.658	28.515.246	808.220.716
Costo de ventas	(398.682.371)	(302.793.260)	(184.649.033)	(886.124.664)	(369.001.220)	(348.290.574)	(144.862.077)	(862.153.871)
Resultado bruto	658.648.589	(185.320.458)	(107.487.883)	365.840.248	363.157.592	(300.743.916)	(116.346.831)	(53.933.155)
Gastos de administración	(25.559.439)	(11.327.108)	(11.327.108)	(48.213.655)	(31.482.951)	(14.699.320)	(14.699.320)	(60.881.591)
Gastos de comercialización	(23.174.842)	(2.582.980)	(1.694.767)	(27.452.589)	(52.529.169)	(3.308.296)	(1.971.962)	(57.809.427)
Resultado operativo	609.914.308	(199.230.546)	(120.509.758)	290.174.004	279.145.472	(318.751.532)	(133.018.113)	(172.624.173)
Resultado de inversiones permanentes	(70.044.759)	-	-	(70.044.759)	28.205.491	-	-	28.205.491
Generados por activos								
Recupero de previsión por desvalorización de bienes de uso	-	150.780.128	6.005.100	156.785.228	-	126.660.648	23.079.973	149.740.621
Recupero de previsión por desvalorización de activos intangibles	-	1.834.666	1.767.217	3.601.883	-	1.836.958	1.764.923	3.601.881
Intereses y otros resultados por tenencia	221.395.772	-	-	221.395.772	447.338.945	-	-	447.338.945
Diferencia de cambio	649.282.456	71.676.738	27.307.537	748.266.731	91.879.307	10.142.903	3.864.262	105.886.472
Generados por pasivos								
Intereses y otros	(2.850)	-	-	(2.850)	(19.161.517)	-	-	(19.161.517)
Diferencia de cambio	(19.356.343)	-	-	(19.356.343)	(3.701.409)	-	-	(3.701.409)
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	(294.707.380)	(32.742.920)	(21.506.946)	(348.957.246)	(811.601.312)	(52.705.682)	(31.609.277)	(895.916.271)
Resultado antes de impuestos	1.096.481.204	(7.681.934)	(106.936.850)	981.862.420	12.104.977	(232.816.706)	(135.918.231)	(356.629.960)
Impuesto a las ganancias	-	-	-	(471.160.356)	-	-	-	131.888.851
Resultado del periodo	1.230.393.219	(145.293.309)	(103.237.490)	510.702.064	-	-	-	(224.741.109)

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 12 – ESTADO DE CAPITAL

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia se informa que el estado del capital en moneda histórica al 31 de julio de 2025 es el siguiente:

Capital	Valor nominal	Aprobado	
		Fecha	Instrumento/Órgano
	\$		
Suscripto, integrado e inscripto	60.000	28.09.2006	Acta constitutiva
Suscripto, integrado e inscripto	3.105.000	18.04.2007	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	4.290.000	01.11.2007	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	8.867.972	21.12.2007	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	8.527.028	22.01.2008	Asamblea General Ordinaria
Absorción de resultados no asignados	(20.495.254)	28.08.2009	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	16.623.241	30.12.2009	Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	20.569.809	30.07.2010	Asamblea General Extraordinaria (Nota 14)
Suscripto, integrado e inscripto	6.453.755	27.05.2011	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	29.865.179	24.04.2012	Asamblea General Extraordinaria
Reducción de capital inscripta	(800.000)	30.09.2013	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	1.400.000	29.04.2014	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	8.500.000	24.04.2015	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	11.500.000	24.08.2016	Asamblea General Ordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	7.126.000	15.03.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	1.458.000	24.05.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	1.900.000	16.07.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	4.000.000	08.10.2018	Asamblea General Extraordinaria
Suscripto, integrado e inscripto	2.000.000	27.08.2019	Asamblea General Ordinaria
Capital suscripto, integrado e inscripto	114.950.730		

NOTA 13 – AEROGENERADORES

Contrato de Operación, Mantenimiento y Asistencia Técnica.

En junio de 2008 se firmó con la firma Wobben Windpower Industria y Comercio Ltda. (Wobben), proveedora de los siete aerogeneradores instalados en el Parque Eólico, un contrato por el cual esta última se hacía cargo desde la puesta en marcha de la operación, mantenimiento y asistencia técnica de los aerogeneradores por un período de seis años con dos opciones de prórroga de dos años cada una. El mismo incluía una cláusula en la cual, ante la indisponibilidad operacional de los aerogeneradores, Wobben debía compensar a la Sociedad por tal pérdida. En diciembre de 2011 comenzó a operar este contrato. En noviembre de 2011 se firmó una enmienda a dicho contrato, el cual fue cedido a la filial argentina Wobben Windpower Argentina S.R.L. con una garantía corporativa provista por la casa matriz con sede en Alemania.

El 21 de abril de 2022 se firmó con Enercon Argentina S.R.L. un nuevo contrato por cuatro años hasta el 21 de abril de 2026, con opción de prórroga a cuatro años adicionales divididos en dos períodos de dos años cada uno.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda

NOTA 14 – DEPÓSITO EN GARANTÍA DE DIRECTORES

Los Directores de la Sociedad han cumplido con su obligación de depósito en garantía mediante la entrega a la misma de pólizas de seguros de caución dado el requerimiento de las Resolución 15/2024 de la I.G.J.

NOTA 15 – CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO

En noviembre de 2008 la Sociedad formalizó el Contrato de Abastecimiento de Oxígeno con Air Liquide Argentina S.A. (ALASA), con una duración de 4 años a partir del 1 de junio de 2009 (fecha de la firma del acta de inicio de operación comercial de la planta), el cual dispone que ALASA es responsable del diseño, supervisión del montaje y la construcción, puesta en marcha, operación y mantenimiento del sistema de despacho de oxígeno e Hychico estará a cargo de la construcción del mismo, de acuerdo con el diseño, instrucciones y supervisión de ALASA.

Desde entonces se han formalizado extensiones al acuerdo comercial y operativo.

En el contrato vigente se fijan tres precios diferenciales para el oxígeno en función de la metodología de envasado que utiliza ALASA: i) oxígeno de envasado industrial, ii) oxígeno envasado tipo LASAL, y iii) oxígeno envasado en la modalidad de alta pureza; asimismo se prevé un volumen de oxígeno a suministrar en forma mensual, con una cláusula de "Take or Pay" (Tome o Pague) a cargo de ALASA.

Con fecha 23 de diciembre de 2022 las partes acordaron prorrogar la vigencia del plazo del contrato por un período adicional de un año, contado a partir del 1 de octubre de 2022 y con vencimiento el 30 de septiembre de 2023. Asimismo, con fecha 26 de marzo de 2024, las partes firmaron una nueva prórroga con vigencia del plazo del contrato por un período adicional de un año, contado a partir del 1 de octubre de 2023 y con vencimiento el 30 de septiembre de 2024, prorrogable de común acuerdo por un período igual. Las partes decidieron de común acuerdo prorrogar el contrato mientras negocian uno nuevo.

NOTA 16 – ACUERDO DE SERVICIO DE FASÓN A LARGO PLAZO CON CAPSA

En mayo de 2009 se firmó el Acuerdo de Servicio de Fasón a Largo Plazo entre Hychico y CAPSA por medio del cual ésta entrega a la Sociedad, sin costo, hasta un máximo de 7.000 m³/d (metros cúbicos diarios) de gas natural a 9.300 kcal/Nm³ (kilo caloría por normal metro cúbico), que, junto con un porcentaje menor de hidrógeno agregado por la Sociedad, es utilizado como insumo en la planta de generación de energía eléctrica a razón de 1 MW/h (megavatio por hora) por cada 270 m³ de gas natural; la energía eléctrica así generada es entregada a CAPSA en el punto de conexión eléctrica establecido en el contrato.

El plazo de vigencia es de dieciocho (18) años a contar desde la fecha de inicio del suministro (mayo de 2009).

El precio del servicio de fasón asciende a US\$/Mwh 40 y se estableció un procedimiento de ajuste mensual, pudiendo renegociarse el mismo al vencimiento de cada año calendario.

A partir de noviembre de 2014 se estableció un precio variable en función de una fórmula de ajuste mensual, renegociándose el mismo al vencimiento de cada año calendario.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda**NOTA 17 - CONTRATO DE ABASTECIMIENTO DEL MERCADO MAYORISTA ELECTRICO A PARTIR DE FUENTES RENOVABLES**

La energía generada en el PED I, desde su puesta en marcha en diciembre de 2011 hasta marzo 2012, ha sido vendida al MEM, de acuerdo con las regulaciones vigentes, a precio spot.

En marzo del 2012 la SE instruyó mediante Nota 1205/12 la firma del Contrato de Abastecimiento al MEM a partir de Fuentes Renovables entre CAMMESA y la Sociedad, en el marco de la Resolución SE N° 108/11, para la comercialización de la energía generada por el PED.

La potencia contratada es de 6,3 MW y CAMMESA se compromete a adquirir hasta un máximo de 361.755 MWh, durante la vigencia del contrato. Los excedentes de energía en cada hora por encima de la potencia contratada serán comercializados en el mercado SPOT o a través de contratos con agentes del MEM y no serán contabilizados a los efectos del cálculo de la energía contratada.

El precio de la energía suministrada se fija en U\$S/MWh 115,896, constante durante la vigencia del contrato y se remunera la energía efectivamente entregada a la red hasta un valor máximo igual a la cantidad de energía máxima establecida para la hora, al precio mencionado. La potencia no se remunera. Se reintegra una fracción de los costos fijos por la operación de las máquinas comprometidas en el MEM, los cuales son determinados en base a la información publicada en el Documento de Transacción Económica (DTE) del mes correspondiente, que emite CAMMESA.

Mediante la Res. 58/2024 del 6 de mayo de 2024, modificada por la Res. 66/2024 y Res. 77/2024 del 7 y 16 de mayo de 2024 respectivamente, la SE estableció un régimen excepcional, transitorio y único para el pago de las transacciones económicas del MEM de diciembre 2023, y enero y febrero 2024, con vencimientos en los meses de enero, febrero y marzo de 2024 respectivamente. correspondiente a los Acreedores del MEM, con el objeto de restablecer la cadena de pago de las transacciones económicas corrientes y preservar el abastecimiento del servicio público de electricidad, ante el déficit de los recursos disponibles en el Fondo de Estabilización del MEM y la emergencia declarada por el Dto. N° 55 del 16 de diciembre de 2023 y el Dto. N° 70 del 20 de diciembre de 2023. En el caso de Hychico el monto adeudado ascendía a \$ 718,7 millones (moneda histórica). En dicho marco, la SE: (i) instruyó a CAMMESA a determinar los importes correspondientes con cada acreedor del MEM y suscribir un acuerdo; y (ii) estableció la siguiente modalidad de pago:

- a. Las Liquidaciones de los Acreedores del MEM por las Transacciones Económicas de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024, serían canceladas a los DIEZ (10) días hábiles de la fecha de los acuerdos individuales mediante la entrega de títulos públicos "BONOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES STEP UP 2038" (BONO USD 2038 L.A.). El cálculo de los montos nominales a entregar de cada bono se realizaría al tipo de cambio de referencia (Com. A3500) a la cotización vigente al cierre del día de la fecha de la aceptación formal por parte de los Agentes Acreedores del MEM según el procedimiento antes señalado.
- b. Las liquidaciones de los Acreedores del MEM por la Transacción Económica del mes de febrero de 2024 serían canceladas con los fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA.

En ese marco, el 21 de mayo de 2024 Hychico celebró con CAMMESA un acuerdo, en virtud del cual CAMMESA abonó dentro de los diez días de la firma del acuerdo las transacciones de los meses de diciembre de 2023 y enero de 2024 mediante la entrega de títulos públicos "Bonos de la República Argentina en dólares estadounidenses step up 2038" ("Bono USD 2038 LA"), mientras que la transacción económica del mes de febrero de 2024 fue abonada con fondos disponibles en las cuentas bancarias habilitadas en CAMMESA dentro de las 48hs contadas a partir de la firma del acuerdo.

Con fechas 21 y 27 de mayo de 2024, CAMMESA abonó las transacciones mencionadas, en los términos del acuerdo firmado. Al 30 de abril de 2025, Hychico desvalorizó los créditos correspondientes a las transacciones de diciembre 2023 y enero 2024, considerando la cotización del instrumento recibido, reconociendo una desvalorización de los créditos por \$ 299.164.900 con contrapartida en Resultados financieros y por tenencia.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de julio de 2025 y 2024 y 30 de abril de 2025, según corresponda**NOTA 18 – PARQUE EÓLICO DIADEMA II (E G WIND S.A.)**

Capex S.A presentó el proyecto Parque Eólico Diadema II en el programa RenovAr Ronda 2.0 y resultó adjudicado el 19 de diciembre de 2017 mediante la Res 488/2017 del Ministerio de Energía. Con fecha 4 de junio de 2018 E G WIND suscribió con CAMMESA el contrato de construcción, puesta en marcha y abastecimiento de energía a partir de fuentes renovables por una potencia máxima de 27,6MW y un periodo de abastecimiento de 20 años a un precio de US\$ 40,27 MWh, a contar desde la fecha de la habilitación comercial e incluye la obligación de E G WIND de construir el Parque Eólico Diadema II. Con motivo de dicha adjudicación la sociedad obtuvo beneficios fiscales nacionales previstos en el programa RenovAr Ronda 2.0 y beneficios fiscales provinciales en la provincia de Chubut en el marco del régimen de promoción de fuentes de energías renovables.

El Parque Eólico Diadema II se encuentra ubicado en la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y está compuesto por 9 aerogeneradores ENERCON E-82 E4 con una potencia nominal de 3,07 MW (megavatio) cada uno, totalizando una potencia instalada de 27,6 MW.

El parque obtuvo su habilitación comercial por parte de CAMMESA el día 18 de septiembre de 2019, cumpliendo con los plazos estipulados en la licitación. Hasta tanto no se realicen las obras de ampliación a cargo del Estado Nacional, existirán restricciones en la capacidad de transporte de la región, las cuales serán mayores en la medida que se sumen nuevos parques eólicos en la zona. Como mecanismo de compensación a dichas restricciones, el contrato establece también una cláusula de "Take or pay". La inversión total fue de aproximadamente US\$ MM 35,7.

NOTA 19 – ADQUISICIÓN PARTICIPACIÓN 4SOLAR S.A. – PROYECTO PARQUE SOLAR “LA SALVACIÓN”

Con fecha 10 de noviembre de 2023 la Sociedad adquirió el 5% de las acciones de 4SOLAR S.A., abonando por dicha operación \$11.023.425, generando un valor llave de \$10.662.743 (cifras expresadas en moneda histórica) y Capex S.A. el 95% restante. La actividad principal de la sociedad es el desarrollo de proyectos de generación de energía eléctrica a través de fuentes renovables.

4SOLAR obtuvo de parte de CAMMESA las asignaciones de "prioridad de despacho" en el Mercado a Término de Energías Renovables (MATER), para los futuros proyectos de su propiedad hasta 20 MW, lo cual significa que en el caso de restricciones de transporte que no permitan despachar la totalidad de la energía renovable, las centrales con prioridad despachan primero y por lo tanto, CAMMESA restringe proporcionalmente a las centrales sin prioridad. En relación con este proyecto, siguiendo la normativa del MATER, para mantener el derecho a esta prioridad de despacho la Sociedad debe abonar de manera anticipada cánones mensuales o trimestrales desde el mes en que se le asigna la prioridad hasta la fecha efectiva de la operación comercial.

Con este proyecto, el Grupo desarrolló su primer Parque Solar, llamado "La Salvación", en la zona de Quines, San Luis. El parque tiene una potencia inicial de 20 MW y está compuesto por 40.338 paneles solares de 600W de potencia, 76 Inversores, 4 centros de transformación y 2 centros de maniobra; la planta ocupa una superficie aproximada de 49 hectáreas.

4SOLAR obtuvo en el mes de junio de 2025 la habilitación comercial de su 50% de capacidad de generación. En el mes de julio 2025, se obtuvo la habilitación comercial total. Dicha central genera energía eléctrica a partir de la irradiación solar como fuente de energía renovable. La energía generada es evacuada al SADI (Sistema Argentino de Interconexión) y su comercialización se realiza mediante la celebración de Contratos de Abastecimiento en el Mercado a Término (MATER) previsto en el Mercado Eléctrico Mayorista. Actualmente, se cuenta con contratos de provisión por un plazo promedio de 5 años firmados con Arcos Dorados S.A., Sika Argentina S.A., Autobat S.A.C.I e Interpack S.A., entre otras.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril 2025**BIENES DE USO****ANEXO I**

Concepto	Valores de origen			Depreciaciones			Previsión desvalorización	Neto resultante al 31.07.25	Neto resultante al 30.04.25
	Al inicio del período / ejercicio	Altas del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio	Al inicio del período / ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio			
	\$								
Parque Eólico Diadema I	17.399.401.117	-	17.399.401.117	11.886.923.977	219.657.652	12.106.581.629	-	5.292.819.488	5.512.477.140
Planta de Hidrógeno y Oxígeno	11.640.971.645	-	11.640.971.645	8.228.699.698	156.785.228	8.385.484.926	-	3.255.486.719	3.412.271.947
Previsión Planta de Hidrógeno y Oxígeno ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	-	(3.255.486.719)	(3.255.486.719)	(3.412.271.947)
Repuestos y Materiales	830.972.895	15.307.589	846.280.484	-	-	-	-	846.280.484	830.972.895
Total al 31 de julio de 2025	29.871.345.657	15.307.589	29.886.653.246	20.115.623.675	376.442.880	20.492.066.555	(3.255.486.719)	6.139.099.972	
Total al 30 de abril de 2025	29.578.263.121	293.082.536	29.871.345.657	18.624.506.286	1.491.117.389	20.115.623.675	(3.412.271.947)		6.343.450.035

(1) Ver Nota 4.7 y Anexo V.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril 2025

ACTIVOS INTANGIBLES

ANEXO II

Concepto	Valores de origen		Amortizaciones			Previsión desvalorización	Neto resultante al 31.07.25	Neto resultante al 30.04.25
	Al inicio del período / ejercicio	Al cierre del período / ejercicio	Al inicio del período / ejercicio	Del período / ejercicio	Acumuladas al cierre del período / ejercicio			
	\$							
Parque Eólico Diadema I	1.953.150.019	1.953.150.019	1.403.599.748	20.353.714	1.423.953.462	-	529.196.557	549.550.271
Planta de Hidrógeno y Oxígeno	288.150.650	288.150.650	216.113.057	3.601.883	219.714.940	-	68.435.710	72.037.593
Previsión Planta de Hidrógeno y Oxígeno ⁽¹⁾	-	-	-	-	-	(68.435.710)	(68.435.710)	(72.037.593)
Total al 31 de julio de 2025	2.241.300.669	2.241.300.669	1.619.712.805	23.955.597	1.643.668.402	(68.435.710)	529.196.557	
Total al 30 de abril de 2025	2.241.300.669	2.241.300.669	1.523.890.418	95.822.387	1.619.712.805	(72.037.593)		549.550.271

(1) Ver Nota 4.8 y Anexo V.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril 2025**INVERSIONES**

Colocaciones y participaciones en otras sociedades

ANEXO III

Denominación y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor registrado al 31.07.25	Valor registrado al 30.04.25	Actividad principal	Estados contables	Capital social, ajuste de capital, aportes irrevocables y ajustes de aportes	Reserva legal	Reserva facultativa	Resultados no asignados	Patrimonio neto	% de participación sobre el capital social	
				\$	\$			\$	\$	\$	\$	\$		\$
<u>Inversiones corrientes</u>														
En moneda nacional														
Fondos comunes de inversión				321.834.338	888.674.500									
Plazo fijo				820.785.973	-									
En moneda extranjera														
Títulos públicos				435.570.176	399.394.446									
Obligaciones negociables				5.487.300	25.991.932									
Total inversiones corrientes				1.583.677.787	1.314.060.878									
<u>Inversiones no corrientes</u>														
En moneda nacional														
Sociedad vinculada														
E G WIND S.A.	Ord	1	16.489.000	1.284.043.153	1.302.806.321	(1)	31/07/25	14.366.240.667	834.498.745	10.439.254.450	(45.863.315)	25.594.	5%	
4SOLAR	Ord	1	119.466.463	147.327.732 ⁽²⁾	198.609.323	(1)	31/07/25	4.108.223.443	57.743.030	1.097.117.566	(2.970.317.133)	2.292.766.906	5%	
En moneda extranjera														
Obligaciones Negociables				4.963.766.485	4.452.487.439									
Total inversiones no corrientes				6.395.137.370	5.953.903.083									

(1) Sociedades dedicadas a la generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables.

(2) La diferencia entre el valor patrimonial proporcional que surge de aplicar el porcentaje de tenencia sobre el patrimonio neto de 4SOLAR S.A. y el valor registrado se genera por la llave de la compra de acciones neta de amortizaciones de \$ 32.689.387 al 31 de julio y 30 de abril de 2025, respectivamente (ver nota 4.3).

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025

Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril 2025

ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

ANEXO IV

Rubros	Cuentas del estado de Situación Patrimonial	Clase	Monto	Cambio vigente	Monto en moneda nacional al 31.07.25	Monto en moneda nacional al 30.04.25
					\$	\$
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
Caja y bancos	Caja	€	979	1.557	1.523.534	1.353.887
	Caja	US\$	1.533	1.365	2.092.026	1.870.223
	Bancos	US\$	94.138	1.365	128.497.933	114.935.201
Inversiones	Títulos públicos	US\$	319.099	1.365	435.570.176	399.394.446
	Obligaciones negociables	US\$	4.020	1.365	5.487.300	25.991.932
Créditos por ventas	Por ventas de energía eléctrica - Sociedades art. 33 Ley 19.550	US\$	46.711	1.365	63.760.886	47.997.995
	Por ventas de energía eléctrica	US\$	538.689	1.365	735.310.345	536.197.731
Otros créditos	Anticipos a proveedores (Contrato EPK)	US\$	114.388	1.365	156.139.006	139.584.669
Total activo corriente					1.528.381.206	1.267.326.084
ACTIVO NO CORRIENTE						
Inversiones	Obligaciones Negociables	US\$	3.000.000	1.365	4.095.000.000	3.660.835.515
	Obligaciones Negociables	US\$ (1)	642.660	1.351,83	868.766.485	791.651.924
Total activo no corriente					4.963.766.485	4.452.487.439
Total activo					6.492.147.691	5.719.813.523
PASIVO						
PASIVO CORRIENTE						
Cuentas por pagar	Proveedores	US\$	103.515	1.374	142.229.582	316.651.333
	Proveedores	€	14.851	1.571	23.330.605	25.940.289
	Proveedores - Sociedades art. 33 Ley 19.550	US\$	2.049	1.374	2.815.670	2.250.765
Total pasivo corriente					168.375.857	344.842.387
Total pasivo					168.375.857	344.842.387

Los activos y pasivos en moneda extranjera corresponden a dólares estadounidenses y euros.

El tipo de cambio aplicado al 30 de abril de 2025 fue US\$ 1= \$ 1.161 y € 1= \$ 1.316,69 (tipo de cambio comprador) y US\$ 1= \$ 1.170 y € 1= 1.329,82 (tipo de cambio vendedor)

(1) Tipo de cambio de referencia BCRA Comunicación "A"3500

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 31 de julio y 30 de abril 2025**PREVISIONES****ANEXO V**

Rubros	Saldo al 30.04.25	Recupero (1)	Saldo al 31.07.25
	\$	\$	\$
DEDUCIDAS DEL ACTIVO			
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Bienes de uso			
En moneda nacional			
Para desvalorización de bienes de uso (Anexo I)	3.412.271.947	(156.785.228)	3.255.486.719
Activos intangibles			
En moneda nacional			
Para desvalorización de activos intangibles (Anexo II)	72.037.593	(3.601.883)	68.435.710
Total deducidas del activo	3.484.309.540	(160.387.111)	3.323.922.429

(1) Imputado en resultados financieros y por tenencia (Nota 6.c).

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli

HYCHICO S.A.

Registro en la Inspección General de Justicia: 1.775.342

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. B) DE LA LEY N° 19550 por los períodos de tres meses iniciados el 1 de mayo de 2025 y 2024 y finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024

ANEXO VI

Concepto	Costo de ventas	Gastos de administración	Gastos de comercialización	Total al 31.07.25	Total al 31.07.24
	\$				
Honorarios profesionales	3.895.246	7.585.369	-	40.666.541	19.839.896
Sueldos, SAC y cargas sociales	97.444.661	292.962	-	97.737.623	90.487.064
Materiales y repuestos	113.898.624	-	-	113.898.624	160.812.928
Operación, mantenimiento y reparaciones	244.549.528	13.195.519	-	228.559.121	198.823.834
Transporte, fletes y estudios	2.117.646	-	-	2.117.646	1.369.156
Gastos de oficina, movilidad y representación	-	9.832.857	-	9.832.857	11.523.372
Depreciación bienes de uso y amortización de intangibles ⁽¹⁾	400.398.477	-	-	400.398.477	393.353.865
Impuestos, tasas, alquileres y seguros	23.697.968	2.545.550	-	26.243.518	29.648.725
Gastos de transporte y despachos de energía	-	-	3.249.500	3.249.500	4.272.241
Impuesto sobre los ingresos brutos	-	-	24.203.089	24.203.089	53.537.186
Comisiones e impuestos bancarios	-	14.761.398	-	14.761.398	17.014.284
Adquisición de energía	122.514	-	-	122.514	162.338
Total al 31 de julio de 2025	886.124.664	48.213.655	27.452.589	961.790.908	
Total al 31 de julio de 2024	862.153.871	60.881.591	57.809.427		980.844.889

(1) Ver Anexos I y II.

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A T°1 – F°17

Véase nuestro informe de fecha
9 de septiembre de 2025
Comisión Fiscalizadora

Dr. Norberto Luis Feoli



Informe de revisión sobre estados contables intermedios

A los señores Presidente y Directores de
Hychico S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8vo C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-70983613-3

Informe sobre los estados contables intermedios

Introducción

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de Hychico S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025, los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025 así como las notas explicativas de los estados contables, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y los anexos que los complementan.

Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados contables intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en el capítulo IV de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética. Una revisión de estados contables intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:

- a) los estados de Hychico S.A., surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) al 31 de julio de 2025, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Hychico S.A., que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 3.759.292, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17
Dr. Gustavo Ariel Vidan
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 159 F° 64

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

Señores Accionistas de
Hychico S.A.
Domicilio legal: Avenida Córdoba 948/950 Piso 8 C
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
CUIT: 30-70983613-3

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora de Hychico S.A., hemos efectuado una revisión de los documentos detallados en el párrafo siguiente.

Documentos examinados

- a) Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 2025.
- b) Estado de resultados por el período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025.
- c) Estado de evolución del patrimonio neto por el período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025.
- d) Estado de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025.
- e) Notas 1 a 19 y Anexos I a VI.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de abril de 2025 y sus períodos intermedios son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio actual.

Responsabilidad de la Dirección en relación con los estados contables

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, el Directorio es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes establecidas en la Res. Técnica F.A.C.P.C.E. 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas requieren que el examen de los

estados contables trimestrales se efectúe de acuerdo con las normas aplicables a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en los incisos a) a e), hemos efectuado una revisión del trabajo efectuado por los auditores externos de Hychico S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión en el día de la fecha, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes en lo referido a encargos de revisión de estados contables de períodos intermedios. Dicha revisión incluyó la verificación de la planificación del trabajo, de la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos aplicados y de los resultados de la revisión efectuada por dichos profesionales. Los profesionales mencionados han llevado a cabo su examen de conformidad con las normas de revisión de estados contables de períodos intermedios establecidas en la sección IV de la Res. Técnica N° 37/13 (modificada por la R.T. N° 53) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Dichas normas exigen que cumplan con los requerimientos de ética.

Una revisión de los estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

Dado que no es responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora efectuar un control de gestión, el examen no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son de responsabilidad exclusiva de la Dirección.

Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance que expresamos en el párrafo anterior, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de Hychico S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de julio de 2025 no estén presentados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b) Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.
- c) Se ha dado cumplimiento a las Resolución 15/2024 de la Inspección General de Justicia respecto de la constitución de las garantías de los directores
- d) Al 31 de julio de 2025, según surge de los registros contables, la deuda devengada a favor del Sistema Integral Previsional Argentino, asciende a \$ 3.759.292, no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2025

Por Comisión Fiscalizadora

Norberto Luis Feoli
Síndico Titular
Contador Público (U.B.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 212



Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

HYCHICO S.A.

A continuación, se presentan las conciliaciones solicitadas en el punto XXIII.11.3.10 del Libro 7 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2001). Si bien se presentan en forma conjunta con los estados contables de Hychico S.A. al 31 de julio de 2025 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

Conciliaciones del Patrimonio Neto y Resultado Neto requeridas por RG N° 592 y RG N° 611 CNV

La Comisión Nacional de Valores ("CNV"), organismo de contralor de la sociedad controlante Capex S.A., a través de las Resoluciones Generales N° 562/09 y 576/10, ha establecido la aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("FACPCE"), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF", IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resulta obligatoria para la sociedad controlante que adoptó las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en su totalidad a partir del ejercicio iniciado el 1 de mayo de 2012.

Los estados contables de Hychico S.A. al 31 de julio de 2025 por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, preparados de acuerdo con normas contables profesionales vigentes en la República Argentina ("NCP ARG"), han sido preparados por la Sociedad para ser utilizados por la sociedad controlante con el fin de valorar su inversión por el método del valor patrimonial proporcional y de preparar sus estados contables consolidados a dicha fecha.

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina

De acuerdo con lo requerido por las disposiciones de las Resoluciones generales N° 592 y N° 611 de la CNV, se incluyen a continuación las conciliaciones del patrimonio neto determinado de acuerdo con NCP ARG y el determinado de acuerdo con las al 31 de julio de 2025 sobre los cuales los auditores externos de la Sociedad han emitido su correspondiente informe de los auditores, las mencionadas conciliaciones no forman parte de dichos estados contables.

a) Conciliación del patrimonio al 31 de julio y 30 de abril de 2025

	<u>Nota</u>	<u>31.07.2025</u>	<u>30.04.2025</u>
Patrimonio neto bajo NCP ARG		15.470.028.894	14.959.326.830
Valuación de participación en sociedades vinculadas	(1)	(11.201.901)	(11.364.290)
Valuación de activos intangibles	(2)	(529.196.557)	(549.550.271)
Impuesto diferido	(3)	185.218.795	192.342.595
Patrimonio bajo NIIF		15.114.849.231	14.590.754.864

b) Conciliación del resultado correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 31 de julio de 2025 y 2024

	<u>Nota</u>	<u>31.07.2025</u>	<u>31.07.2024</u>
Resultado del ejercicio bajo NCP ARG		510.702.064	(224.741.109)
Valuación de participación en sociedades vinculadas	(1)	162.389	(7.421.400)
Valuación de activos intangibles	(2)	20.353.714	20.353.713
Impuesto diferido	(3)	(7.123.800)	(7.123.799)
Resultado integral del ejercicio bajo NIIF		524.094.367	(218.932.595)

Conciliaciones requeridas entre las NIIF y las normas contables profesionales vigentes en Argentina (cont.)

c) Explicación de las partidas conciliatorias

(1) Valuación de participación en sociedades vinculadas

Corresponde a la participación de la Sociedad en los ajustes en el patrimonio y en el resultado integral de sus subsidiarias, E G WIND S.A y 4SOLAR S.A. El efecto en el patrimonio neto es una disminución de \$ 11.201.901 y \$ 11.364.290 al 31 de julio y 30 de abril de 2025, respectivamente y en resultados es una ganancia de \$ 162.389 y una pérdida de \$ 7.421.400 al 31 de julio de 2025 y 2024, respectivamente.

(2) Valuación de activos intangibles

De acuerdo con las NCP ARG, los activos intangibles comprenden estudios relacionados con el Parque Eólico y la Planta de Hidrógeno y Oxígeno. A efectos de aplicación de las NIIF, los estudios mencionados son considerados costos preoperativos y por lo tanto deben ser imputados a pérdida. El efecto en el patrimonio neto es una disminución de \$ 529.196.557 y \$ 549.550.271 al 31 de julio y 30 de abril de 2025 respectivamente y en resultados una ganancia de \$ 20.353.714 y \$ 20.353.713 al 31 de julio de 2025 y 2024, respectivamente.

(3) Impuesto diferido sobre ajustes de conversión a las NIIF

Corresponde al efecto sobre el impuesto diferido de los ajustes para hacer la conversión a las NIIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2025.

Pablo Götz
Presidente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de septiembre de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 09/09/2025

Referida a: E.E.C.C. - Períodos Intermedios - Intermedio Individual

Perteneciente a: HYCHICO S.A.

CUIT: 30-70983613-3

Fecha de Cierre: 31/07/2025

Monto total del Activo: \$16.510.488.540,00

Intervenida por: Dr. GUSTAVO ARIEL VIDAN

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dr. GUSTAVO ARIEL VIDAN

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 159 F° 64

Firma en carácter de socio

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

T° 1 F° 17

SOCIO



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

758145

CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN
uwfwjgv

